

INFORMACIÓN DE FIMUBAC EN EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS

La información que al efecto se detalla corresponde únicamente a **FIMUBAC S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.** respecto al período de **Enero a Septiembre del 2018:**

Comparativo de Datos Generales

SOFOM E.N.R.

Enero - Septiembre 2017 – 2018

Selección Filtrar Todo	INSTITUCIONES	RECLAMACIONES			Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) Calificación 0-10		SANCIONES			MONTO DE SANCIÓN		
		Enero - Septiembre 2017	Enero - Septiembre 2018	Variación (%)	Enero - Septiembre 2017	Enero - Septiembre 2018	Enero - Septiembre 2017	Enero - Septiembre 2018	Variación (%)	Enero - Septiembre 2017	Enero - Septiembre 2018	Variación (%)
	Totales del Sector	8,711	12,883	47.9	6.01	6.01	2,439	1,899	-22.1	66,327,811	68,224,424	2.9
	Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	35	109	211.4	9.54	9.23	5	1	-80.0	777,120	129,520	-83.3

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 641 registros)

Comportamiento General de SOFOM E.N.R.

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) son instituciones financieras especializadas en otorgar crédito a diversos sectores. Estas entidades pueden dar crédito pero no pueden captar recursos del público como lo hacen los bancos y son supervisadas por la Condusef, y a diferencia de las SOFOMES Reguladas no están vinculadas con algún grupo financiero. En materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo, son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores y leyes respectivas.

El Buró de Entidades Financieras cuenta con información de 1,577 Sofom E.N.R. con estatus en operación.

Alerta:

De acuerdo con las reformas en materia financiera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, el 6 de julio de 2015 venció el plazo para que las SOFOM renovaran su registro ante esta Comisión Nacional, por lo que en el cuadro de color ROJO se mostrarán aquellas entidades financieras que no realizaron su solicitud de renovación en el plazo estipulado en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

A dichas entidades ésta Comisión les inició un proceso de cancelación para que dejen de serlo, por lo que se informa a los usuarios consulten la situación operativa de estas Instituciones en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros - SIPRES ([Consultar aquí...](#))

Periodo: Enero – Septiembre 2018



INFORMACIÓN DE SOFOM E.N.R. CON INFORMACIÓN RELEVANTE

641 SOFOM E.N.R. CON INFORMACIÓN RELEVANTE													
Muestra	20	registros por página	Búsqueda: FIMUBAC										
Instituciones	Afiliaión gremial	Actividad Preponderante	Oferta de Productos Financieros	CONSULTAS, RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS Detalle en Condusef				SANCIONES Detalle		Cláusulas Abusivas Particulares (en proceso de eliminación) Detalle	Cumplimiento a los Registros de Condusef Detalle Calificación 0 - 10	Programas de Educación Financiera Sinergia con Condusef	Evaluación de Condusef por Producto Calificación (0-10)
				Total de Reclamaciones	Resolución Favorable (%)	Tiempo de Respuesta (días)	Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) Detalle Calificación 0 - 10	Total de Sanciones	Monto Total de Sanción (\$)				
Totales del Sector	Seleccionar	Seleccionar		12,883	66.0	21	6.01	1,899	68,224,424	35	9.1		
	Todas...	Todas...											
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	AMDEN	Crédito Nómina	Ficha	109	37.6	26	9.23	1	129,520	S/I	10.0		Ver

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 641 registros)

Institución con al menos una comisión observada en los productos que oferta, para mayor detalle consulta el [Registro de Comisiones \(RECO\)](#)

Sin Identificar (S/I)

NA: Para aquellas instituciones que no registraron controversias concluidas en el periodo no se genera Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU). En el caso de la Evaluación de Condusef no cuenta con producto evaluados.

OFERTAS DE PRODUCTOS FINANCIEROS

AVISO:
SE MOSTRará INFORMACIÓN SOLO DE LOS PRODUCTOS PARA LOS CUALES LA INSTITUCIÓN REGISTRÓ Y VALIDO FICHA EN EL TERCER TRIMESTRE 2018.

La información que se muestra es registrada por cada Entidad Financiera por lo que el detalle y veracidad es responsabilidad exclusiva de las mismas.

Nota: En la ficha del producto comercial solo se muestran las principales comisiones.

CRÉDITO PERSONAL

Subproducto	Nombre Comercial
NÓMINA	CREDEZ ESPECIAL
NÓMINA	CREDEZ NOMINA
NÓMINA	CREDEZ NOMINA REFINANCIAMIENTO

CRÉDITO SIMPLE

Subproducto	Nombre Comercial
-	CREDITAXI CANCUN

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS EN CONDUSEF SOFOM E.N.R.

Periodo: Enero - Septiembre 2018

Instituciones	Reclamaciones en Condusef Consulta <u>por proceso</u>			Principales Causas			Reclamaciones gestionadas por los Burós de Crédito
	Total de Reclamaciones	Resolución Favorable (%)	Tiempo de Respuesta (días)	Gestión de Cobranza - Gestión REDECO	La Institución no entrega la carta liberación de adeudos y/o carta finiquito, factura, garantía, gravamen, 1er testimonio	Negativa a cumplir con la conclusión anticipada establecida en el contrato	
Totales	12,883	66.0	21	2,755	2,107	1,811	18,037
<u>Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</u>	109	37.6	26	9	2	4	20

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 641 registros)

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS EN CONDUSEF POR PROCESO

Instituciones	Consultas en Condusef (Asesorías)	RECLAMACIONES							
		Gestión Ordinaria	Gestión Electrónica	Gestión REDECO / Gestión Cobranza	Conciliación	Dictamen	Solicitud de Defensoría	Defensoría Legal Gratuita	Asesoría Jurídico Penal
Totales	25,348	1,616	6,006	2,755	2,081	332	43	29	21
<u>Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</u>	133	0	62	9	15	11	5	4	3

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 641 registros)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU)

Calificación generada, en referencia a la atención otorgada por parte de las Instituciones Financieras a los Usuarios de productos y servicios financieros ante esta Comisión Nacional, con respecto a las siguientes tres variables: el Proceso de Gestión Ordinaria, Gestión Electrónica y Conciliación.

Instituciones	Criterios evaluados			Calificación Final (0 - 10)
	Proceso de Gestión Ordinaria	Proceso de Gestión Electrónica	Proceso de Conciliación	
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	NA	8.71	10.00	9.23

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 641 registros)

SANCIONES EN CONDUSEF

Instituciones	Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros						Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros						Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito		
	Total de Sanciones	Monto (\$)	Art. 94 f. II. La IF no proporciona la información solicitada (Arts. 12, 53, 58 y 92 Bis 1).	Art. 94, fracción II. Incumplimientos a las DCG del Buró de Entidades Financieras (Art. 53).	Art. 94 f. VIII. La IF no presenta el Informe Trimestral (Art. 50 Bis f. V).	Otras causas	Total de Sanciones	Monto (\$)	Art. 41 LTOSF, (REDECO) La Entidad Financiera no dio respuesta o dio respuesta de manera extemporánea a la queja presentada por el usuario relacionada con la gestión de cobranza.	Art. 42, f. III.- Emplear modelos de contratos que no cumplan los requisitos de la Ley o las DCG (Art. 11)	Art. 42, f. V.- Expedir estados de cuenta que no cumplan los requisitos de la Ley o las DCG (Art. 13)	Otras causas	Total de Sanciones	Monto (\$)	Art. 90, f. IV LGOAAC No contiene la leyenda de no autorización de la SHCP y supervisión de la CNBV solo para efectos de lo establecido en el Art. 56 de la LGOAAC
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	0	-	-	-	-	-	1	129,520	-	-	-	1	0	-	-

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 641 registros)

Para la Ley para la "Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros" y la "Ley de Instituciones de Crédito" se muestra el número de casos enviados a sanción. Las multas en firme se pueden consultar en el: [Portal de Publicación de Sanciones](#)

CLÁUSULAS ABUSIVAS

Instituciones	Sección	Cláusulas Abusivas
No se encontraron resultados...		

No hay registros (filtrados de un total de 15 registros)

CUMPLIMIENTO DE REGISTROS

La CONDUSEF, preocupada por brindar herramientas de apoyo en la toma de decisiones, ha desarrollado esta sección que permite al usuario y público en general consultar el estatus de operación de las instituciones respecto de sus obligaciones que por Ley, tienen ante éste Organismo.

Obligaciones de ley:

1. SIPRES: Registro de Prestadores de Servicios Financieros
2. RECA: Registro de Contratos de Adhesión
3. RECO: Registro de Comisiones
4. REUNE: Registro de Constitución de Unidades Especializadas (Informe Trimestral)
5. IFIT: Ingreso de Fichas Técnicas
6. REDECO: Registro de Despachos de Cobranza

Nota: El estatus de la información corresponde al cierre del periodo de consulta

Instituciones	SIPRES	RECA	RECO	REUNE	IFIT	REDECO	Calificación
	Actualizó Registró Validó Información	Registró contratos o NO usa contratos	Registró y/o actualizó información	Presentó Informe Trimestral	Registró y/o actualizó información	Registró y/o actualizó información	
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10.0

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 641 registros)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA en colaboración con CONDUSEF

Para distinguir el nivel de colaboración voluntaria de cada Institución en el plan “Educación Financiera CONDUSEF en colaboración con Entidades Financieras”, se plantean 5 niveles de participación de acuerdo al esfuerzo realizado por cada una de ellas en 6 líneas de acción

Instituciones	Material educativo	Consejos para tu bolsillo	Espacio en Página Web	Taller de Formador de Formadores (Réplica)	Material promocional educativo	Educación Financiera en tu Institución (EFI)	Nivel de sinergia
---------------	--------------------	---------------------------	-----------------------	--	--------------------------------	--	-------------------

No hay registros (filtrados de un total de 12 registros)

1 estrella: Impresión de material educativo y Consejos para tu bolsillo.

2 estrellas: Impresión de material educativo, Consejos para tu bolsillo y Espacio en Página Web.

3 estrellas: Impresión de material educativo, Consejos para tu bolsillo, Espacio en Página Web y Taller de "Formador de Formadores" (Réplica).

4 estrellas: Impresión de material educativo, Consejos para tu bolsillo, Espacio en Página Web, Taller de "Formador de Formadores" (Réplica) e Impresión de material promocional educativo.

5 estrellas: Impresión de material educativo, Consejos para tu bolsillo, Espacio en Página Web, Taller de "Formador de Formadores" (Réplica), Impresión de material promocional educativo y Educación financiera en tu Institución (EFI).

EVALUACIÓN DE CONDUSEF EN LOS PRINCIPALES PRODUCTOS OFERTADOS SOFOM ENR

Periodo: Enero - Septiembre 2018

Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Para conocer el detalle de los conceptos evaluados*, da clic sobre la calificación

Tipo	Producto Evaluado	Calificación del Producto (0 a 10)	Nivel de Calificación	Lugar Respecto de las Instituciones que Ofertan el Producto
Otorgamiento de Crédito	Crédito Personal	<u>4.51</u>		39 de 46
	Crédito de Nómina	<u>9.66</u>		1 de 61

* Conceptos evaluados en la calificación: Reclamaciones y Controversias, Sanciones, Supervisión de Condusef y Prácticas No Sanas (sólo para Bancos).

EVALUACIÓN POR PRODUCTO/CRÉDITO PERSONAL

Periodo: Enero – Septiembre 2018

Posición (en función a la calificación)	Instituciones	CONSULTAS, RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS <small>⊕ Detalle</small>		SANCIONES <small>⊕ Detalle</small>		Supervisión de Condusef <small>⊕ Detalle</small> Calificación 0 - 10	Cláusulas Abusivas Particulares * (en proceso de eliminación)	Observaciones de Condusef <small>⊕ En General</small>	Calificación General por Producto Calificación (0 - 10)	IDATU Calificación por producto Calificación (0-10)
		Total de Reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10 mil contratos	Total	Monto de Multa Promedio (\$)					
39	Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	70	-	0	-	4.1	S/I	S/I	4.51	9.17

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 46 registros)

Conoce el CAT, Tasa de interés y Comisiones del producto en el: [Simulador Crédito Personal y de Nómina](#)

Sin Evaluar (SE)

No Disponible (ND)

Sin Identificar (S/I)

* “Estas cláusulas fueron detectadas en los ejercicios de evaluación en materia de transparencia financiera 2013, previo a la entrada en vigor de la reforma financiera, por lo que deben considerarse como una recomendación de esta Comisión Nacional. Sin embargo, una vez emitidas las disposiciones correspondientes se podrá ordenar, en su caso, que se eliminen de los contratos.”

NA: Para aquellas instituciones que no registraron controversias concluidas en el periodo no se genera índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU). En el caso de la Evaluación de Condusef no cuenta con productos evaluados.

RECLAMACIONES EN CONDUSEF- Evaluación por producto Crédito de Personal

La finalidad es mostrar el número de reclamaciones, índice de reclamación, porcentaje de resolución favorable al usuario y las tres principales causas de reclamación por Institución Financiera.

Instituciones	En Condusef			Principales causas de reclamación		
	Total de reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10 mil contratos	Resolución favorable (%)	Gestión de Cobranza - Gestión REDECO	La Institución no entrega la carta liberación de adeudos y/o carta finiquito, factura, garantía, gravamen, 1er testimonio	Inconformidad con el saldo del crédito o del monto de las amortizaciones
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	70	-	47.4	3	1	30

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 46 registros)

SANCIONES- Evaluación por producto Crédito Personal

Instituciones	Total de Sanciones	Leyes Aplicables			
		Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros		Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros	
		Motivos		Motivos	
		Sanciones (#)	Monto (\$)	Sanciones (#)	Monto (\$)
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	0	0	-	0	-

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 46 registros)

Para la Ley para la "Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros" y la "Ley de Instituciones de Crédito" se muestra el número de casos enviados a sanción. Las multas en firme se pueden consultar en el: [Portal de Publicación de Sanciones](#)

SUPERVISIÓN DE CONDUSEF- Evaluación por producto Crédito Personal

El objetivo, es informar a los usuarios, a través de un valor numérico, sobre la calidad de la información que generan las instituciones financieras para dar a conocer, promocionar, informar y formalizar sus productos o servicios (características, beneficios, limitantes, etc.). De esta manera, el usuario contará con los elementos de apoyo para hacer una elección más acertada, al momento de contratar un producto y/o servicio y se fomentará entre las instituciones financieras el que mejoren la calidad de la información que generan y perfeccionen la relación con sus clientes.

Elementos evaluados: Contrato de adhesión, Estados de Cuenta, Publicidad e información.

Instituciones ▲	Año de Evaluación ▼	Evaluación General ▼
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	2017	4.1

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 46 registros)

OBSERVACIONES DE CONDUSEF EN GENERAL

Crédito Personal y Crédito Nomina



Presidencia
Agosto 20, 2018

Recomendación General No.2

Sobre créditos otorgados a trabajadores y pensionados de dependencias y entidades públicas a través de convenios con éstas, cuya fuente de pago es el salario o la pensión.

MARIO DI CONSTANZO ARMENTA
Presidente

Gustavo Martín Del Campo Melgar

Presidente de la AMDEN
Presente

De conformidad con lo previsto en el artículo 11, fracción VI, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, este Organismo Público Descentralizado está facultado para promover y proteger los derechos de los Usuarios y aplicar las medidas necesarias para propiciar la seguridad jurídica en las relaciones entre las Instituciones Financieras y los Usuarios.

Asimismo, la fracción IX del citado numeral, otorga a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, la facultad de emitir recomendaciones generales en las materias de su competencia.

ANTECEDENTES.

1. La CONDUSEF ha recibido diversas reclamaciones referentes a créditos otorgados por Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, cuya fuente de pago es el salario de los trabajadores o con cargo a las pensiones de los pensionados.

2. Hemos identificado que para ofrecer estos créditos, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple contactan a los trabajadores y pensionados por medio de "gestores", "promotores" o "representantes gremiales". Asimismo, que para garantizar su recuperación, los trabajadores y pensionados deben suscribir un mandato para que se realicen descuentos periódicos con cargo a su salario o pensión y por su parte, las Entidades Financieras firman un Convenio con la dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal respectiva.

En dicho instrumento se establecen, entre otros aspectos, la posibilidad de ofrecer los créditos a los trabajadores y pensionados, así como los mecanismos para realizar los descuentos y enterarlos a las Entidades Financieras.

3. La relatada forma de operar trae como consecuencia algunos problemas, entre los que destacan los siguientes:

- a. Quienes ofrecen los créditos no acreditan de manera fehaciente su relación con la Sociedad Financiera respectiva, lo que ha facilitado que en muchas ocasiones supuestos "gestores", "promotores" o "representantes gremiales", mediante engaños despojen a los trabajadores y pensionados de documentación personal y obtengan créditos en su nombre.

- b. En virtud de que la recuperación de este tipo de créditos está garantizada con la nómina, las SOFOM se abstienen de revisar el historial crediticio de los trabajadores o pensionados en el Buró de Crédito. La única referencia que toman como base para fijar el monto del crédito, es el saldo disponible que se refleja en los recibos de pago, situación que genera la posibilidad de que los trabajadores o pensionados obtengan más de un crédito y en muchos casos, que la suma de los descuentos importen casi la totalidad de su salario o pensión, con el consecuente sobreendeudamiento o insolvencia.
- c. Del análisis de los expedientes vinculados a las reclamaciones recibidas por este Organismo, se observa que por lo general los trabajadores y pensionados sólo cuentan con los recibos de pago en los que se reflejan los descuentos realizados por las dependencias y entidades gubernamentales, pero no así con el Contrato de Adhesión y su respectiva carátula, la tabla de amortización, los estados de cuenta, en su caso los comprobantes de operación y demás documentación que las SOFOM están obligadas a entregar y que propician seguridad jurídica a los acreditados.

CONSIDERACIONES.

1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 87-B y 87-M de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, SOFOM, tienen entre sus actividades preponderantes el otorgamiento de créditos, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Informar a sus clientes previamente sobre la contraprestación; monto de los pagos parciales, la forma y periodicidad para liquidarlos; cargas financieras; accesorios; monto y detalle de cualquier cargo, si lo hubiera; número de pagos a realizar, su periodicidad; en su caso, el derecho que tiene a liquidar anticipadamente la operación y las condiciones para ello y, los intereses, incluidos los moratorios, forma de calcularlos y el tipo de tasa y, en su caso, tasa de descuento.
- b. De utilizarse una tasa fija, también se informará al cliente el monto de los intereses a pagar en cada período. De utilizarse una tasa variable, se informará al cliente sobre la regla de ajuste de la tasa, la cual no podrá depender de decisiones unilaterales de la sociedad financiera de objeto múltiple respectiva, sino de las variaciones que registre una tasa de interés representativa del costo de la operación al cliente, la cual deberá ser fácilmente verificable por el cliente.
- c. Informar al cliente el monto total a pagar por la operación de que se trate, en su caso, número y monto de pagos individuales, los intereses, comisiones y cargos correspondientes, incluidos los fijados por pagos anticipados o por cancelación; proporcionándole debidamente desglosados los conceptos correspondientes.

2. Por su parte, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, prevén los requisitos para la formalización de los créditos, entre los que destacan que debe constar el consentimiento expreso del Usuario, así como la entrega del Contrato de Adhesión celebrado, la carátula, tabla de amortización y los documentos que formen parte del mismo.

Asimismo, de acuerdo con la normativa enunciada, es preciso establecer la fecha de suscripción,

las comisiones y tasas de interés, la vigencia, modificaciones y forma de terminación, la periodicidad y medios mediante los cuales se pondrán a disposición del Usuario los estados de cuenta respectivos y la emisión de comprobantes de operación, entre los principales.

3. Constituye también una obligación cumplir con las políticas de identificación del cliente y del usuario, establecidas en las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple", que disponen que las SOFOM deben integrar y conservar un expediente de identificación de cada uno de sus clientes, que contenga entre otros sus datos de personales, copia de su identificación, Clave Única del Registro de Población y comprobante de domicilio.

4. Conforme a la legislación y demás normativa de referencia y a propósito de la problemática descrita en los Antecedentes, destaca que las SOFOM que otorgan créditos a los trabajadores, y pensionados cuyos pagos se realizan a través de descuentos instruidos mediante mandato de los acreditados, a la dependencia o entidad pública ya sea ésta federal, estatal o municipal de su adscripción, están incurriendo en malas prácticas tanto en el procedimiento de originación de los créditos, como en la información y documentación que deben proporcionar a los Usuarios y que deben conservar en sus expedientes.

Por lo anterior, esta Comisión Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 5º, 11, fracciones VI y IX, 16 y 26, fracción I, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1º y 3º, fracción II del Estatuto Orgánico de esta Comisión Nacional, emite la siguiente:

RECOMENDACIÓN GENERAL A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE QUE OTORGAN CRÉDITOS A LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ÉSTAS, CUYA FUENTE DE PAGO ES EL SALARIO

Primera. Que se proporcione a los trabajadores y pensionados toda la información previa relacionada con la apertura de su crédito y una vez suscrito el mismo, se haga entrega del Contrato de Adhesión, carátula, tabla de amortización y todos los demás documentos relativos, así como de los estados de cuenta y en su caso comprobantes de operación, en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple y demás normatividad aplicable.

Segunda. Que establezcan mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, con el propósito de garantizar a los trabajadores y pensionados que quienes les ofrecen los créditos en efecto son gestores o promotores autorizados por la respectiva SOFOM.

Tercera. Que para determinar la viabilidad y monto de los créditos, adopten como una buena práctica la consulta al Buró de Crédito, a fin de analizar la capacidad crediticia de los trabajadores y pensionados, así como evitar el sobreendeudamiento y la insolvencia.

Cuarta. Que los expedientes de los créditos cuenten invariablemente con el mandato debidamente suscrito por los trabajadores o pensionados para que les descuenten de su salario o pensión las parcialidades para amortizar el crédito hasta su conclusión.

Quinta. Que toda vez que la recuperación de este tipo de créditos está garantizada y que cuentan con una ventaja en la prelación, revisen las tasas de interés, pues en opinión de esta Comisión Nacional son muy altas; más aún si se comparan con las que ofrecen otros sectores para los créditos cuya fuente de pago es el salario o la pensión.

ATENTAMENTE

EVALUACIÓN POR PRODUCTO/CRÉDITO DE NÓMINA

Periodo: Enero - Septiembre 2018

Posición (en función a la calificación)	Instituciones	CONSULTAS, RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS <small>▢ Detalle</small>		SANCIONES <small>▢ Detalle</small>		Supervisión de Condusef <small>▢ Detalle</small> Calificación 0 - 10	Cláusulas Abusivas Particulares * (en proceso de eliminación)	Observaciones de Condusef <small>▢ En General</small>	Calificación General por Producto Calificación (0 - 10)	IDATU Calificación por producto Calificación (0-10)
		Total de Reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10 mil contratos	Total	Monto de Multa Promedio (\$)					
1	Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	33	7.71	0	-	10.0	S/I	S/I	9.66	9.83

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 61 registros)

Conoce el CAT, Tasa de interés y Comisiones del producto en el: [Simulador Crédito Personal y de Nómina](#)

Sin Evaluar (SE)

No Disponible (ND)

Sin Identificar (S/I)

* "Estas cláusulas fueron detectadas en los ejercicios de evaluación en materia de transparencia financiera 2013, previo a la entrada en vigor de la reforma financiera, por lo que deben considerarse como una recomendación de esta Comisión Nacional. Sin embargo, una vez emitidas las disposiciones correspondientes se podrá ordenar, en su caso, que se eliminen de los contratos."

NA: Para aquellas instituciones que no registraron controversias concluidas en el periodo no se genera índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU). En el caso de la Evaluación de Condusef no cuenta con productos evaluados.

RECLAMACIONES EN CONDUSEF-Evaluación por producto Crédito de Nómina

La finalidad es mostrar el número de reclamaciones, índice de reclamación, porcentaje de resolución favorable al usuario y las tres principales causas de reclamación por Institución Financiera.

Instituciones	En Condusef			Principales causas de reclamación		
	Total de reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10 mil contratos	Resolución favorable (%)	La Institución no entrega la carta liberación de adeudos y/o carta finiquito, factura, garantía, gravamen, 1er testimonio	Negativa a cumplir con la conclusión anticipada establecida en el contrato	Inconformidad con el saldo del crédito o del monto de las amortizaciones
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	33	7.708	14.8	1	0	20

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 61 registros)

SANCIONES-Evaluación por producto Crédito de Nómina

Instituciones	Total de Sanciones	Leyes Aplicables			
		Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros		Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros	
		Motivos		Motivos	
		Sanciones (#)	Monto (\$)	Sanciones (#)	Monto (\$)
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	0	0	-	0	-

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 61 registros)

Para la Ley para la "Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros" y la "Ley de Instituciones de Crédito" se muestra el número de casos enviados a sanción. Las multas en firme se pueden consultar en el: [Portal de Publicación de Sanciones](#)

Motivos: Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros:

- Emitir tarjeta de crédito sin solicitud del usuario,
- No dar cumplimiento a requerimientos o dar cumplimiento de manera extemporánea,
- Contratos de Adhesión que incumplen con la normativa, no se realizan modificaciones y omite registrar en el RECA, estados de cuenta y otros elementos.
- Publicidad que no contiene la forma y términos establecidos en la normativa aplicable,
- Sin información de comisiones en página web o sucursal.

SUPERVISIÓN DE CONDUSEF-Evaluación por producto Crédito de Nómina

El objetivo, es informar a los usuarios, a través de un valor numérico, sobre la calidad de la información que generan las instituciones financieras para dar a conocer, promocionar, informar y formalizar sus productos o servicios (características, beneficios, limitantes, etc.) De esta manera, el usuario contará con los elementos de apoyo para hacer una elección más acertada, al momento de contratar un producto y/o servicio y se fomentará entre las instituciones financieras el que mejore la calidad de la información que generan y perfeccionen la relación con sus clientes.

Elementos evaluados: Contrato de adhesión, Estados de Cuenta, Publicidad e información.

Instituciones ▲	Año de Evaluación ▼	Evaluación General ▼
Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	2016	10.0

☰ **Datos Generales**



☰ **Denominación Social ***

Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

☰ **Nombre Corto o Comercial**

Credenz

☰ **Estatus**

En operación

☰ **RFC**

FIM0805061MA

☰ **Clave de Registro**

690590

☰ **Sector Actividad Financiera**

Sociedades Financieras de Objeto Múltiple E.N.R.

☰ **Supervisora**

CONDUSEF

☰ **Entidad**

Nacional

☰ **Inicio**

operaciones

06/05/2008

☰ **Página Internet**

www.credenz.com.mx

☰ **Correo electrónico**

une@fimubac.com.mx

☰ **Datos de contrato con SIC**

Círculo de Crédito, S.A. de C.V., Sociedad de Información Crediticia, Vigencia: 14/02/2012 - Indefinido - Último cumplimiento: 18/01/2019

(generales modificados el 03/04/2014)

Toda la información ha sido validada por la Institución el 18/01/2019

DOMICILIOS

ESCRITURAS

FUNCIONARIOS

OFICIOS

Domicilios

Domicilio Fiscal (domicilio modificado el 16/07/2014)

<input type="text" value="Av. Paseo de los Héroes"/>	<input type="text" value="10051"/>	<input type="text" value="103 B"/>	<input type="text" value="Edmundo Ogorman"/>	<input type="text" value="Jose Clemente Orozco"/>
<input type="text" value="A un costado de taqueria sonora"/>	<input type="text" value="664"/>	<input type="text" value="231 5200"/>		
<input type="text" value="22010"/>	<input type="text" value="Zona Urbana Río Tijuana"/>	<input type="text" value="Tijuana"/>	<input type="text" value="Baja California"/>	

Domicilio Sucursal (domicilio modificado el 13/05/2016)

<input type="text" value="Carretera México Toluca"/>	<input type="text" value="5420"/>	<input type="text" value="P3-304"/>	<input type="text" value="Carlos Echanove"/>	<input type="text" value="San José de los Cedros"/>
<input type="text" value="Edificio Porshe Santa Fe"/>	<input type="text" value="Alberto Alvo Rabinovitz"/>	<input type="text" value="55"/>	<input type="text" value="50150021"/>	
<input type="text" value="5320"/>	<input type="text" value="El Yaqui"/>	<input type="text" value="Cuajimalpa de Morelos"/>	<input type="text" value="Ciudad de México"/>	

DOMICILIOS

ESCRITURAS

FUNCIONARIOS

OFICIOS

Escrituras

Cambio de funcionarios (Núm. 158,263)  (escritura modificada el 30/06/2015)

≡ Escritura

Núm. 158,263 - Fecha: 19/05/2015

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 29/05/2015 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Xavier Ibañez Veramendi - Núm. 3 - de Baja California, Tijuana

Transmisión o venta de acciones (Núm. 158,263)  (escritura modificada el 30/06/2015)

≡ Escritura

Núm. 158,263 - Fecha: 19/05/2015

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 29/05/2015 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Xavier Ibañez Veramendi - Núm. 3 - de Baja California, Tijuana

Reforma de estatutos (Núm. 158,263)  (escritura modificada el 08/06/2015)

≡ **Escritura**

Núm. 158,263 - Fecha: 19/05/2015

≡ **Folio Mercantil**

Núm. 28306*2 - Fecha: 29/05/2015 - Baja California, Tijuana

≡ **Fedatario**

Notario - Xavier Ibañez Veramendi - Núm. 3 - de Baja California, Tijuana

≡ **Tipo de Administración**

Consejo de administración

≡ **Duración sociedad**

Indefinido

≡ **Duración en cargo**

Indefinido

≡ **Capital mínimo**

100,000

≡ **Capital variable**

579'339,268

≡ **Objeto Social**

≡ **Producto**

Crédito o Préstamo

Préstamos de habilitación y avío

Crédito o Préstamo

Créditos Refaccionarios

Crédito o Préstamo

Préstamo con Garantía

Crédito o Préstamo

Crédito al auto

Crédito o Préstamo

Crédito de Habilitación o Avío

Crédito o Préstamo

Crédito Hipotecario

Arrendamiento

Arrendamiento Puro

Arrendamiento

Arrendamiento Financiero

Factoraje

Factoraje Financiero

Crédito o Préstamo

Crédito Personal

Actuar como Fiduciaria

Actuar como Fiduciaria

Crédito o Préstamo

Préstamos Refaccionarios

Crédito o Préstamo

Préstamo Personal

Crédito o Préstamo

Crédito Simple

Compra-venta

Compra-venta

Reforma de estatutos (Núm. 157,675)  (escritura modificada el 04/05/2015)

≡ **Escritura**

Núm. 157,675 - Fecha: 09/04/2015

≡ **Folio Mercantil**

Núm. 28306*2 - Fecha: 24/04/2015 - Baja California, Tijuana

≡ **Fedatario**

Notario - Xavier Ibañez Veramendi - Núm. 3 - de Baja California, Tijuana

≡ **Tipo de Administración**

Consejo de administración

≡ **Duración sociedad**

Indefinido

≡ **Duración en cargo**

Indefinido

≡ **Capital mínimo**

100,000

≡ **Capital variable**

579'339,268

≡ **Objeto Social**

≡ **Producto**

Crédito o Préstamo

Préstamos de habilitación y avío

Crédito o Préstamo

Créditos Refaccionarios

Crédito o Préstamo

Préstamo con Garantía

Crédito o Préstamo

Crédito al auto

Crédito o Préstamo

Crédito de Habilitación o Avío

Crédito o Préstamo

Crédito Hipotecario

Arrendamiento

Arrendamiento Puro

Arrendamiento

Arrendamiento Financiero

Factoraje

Factoraje Financiero

Crédito o Préstamo

Crédito Personal

Actuar como Fiduciaria

Actuar como Fiduciaria

Crédito o Préstamo

Préstamos Refaccionarios

Crédito o Préstamo

Préstamo Personal

Crédito o Préstamo

Crédito Simple

Compra-venta

Compra-venta

Cambio de denominación (Núm. 842)  (escritura modificada el 13/08/2014)

≡ Escritura

Núm. 842 - Fecha: 13/12/2011

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 22/12/2011 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Javier Jesús Rivero Ramírez - Núm. 52 - de Quintana Roo, Benito Juárez

≡ Denominacion anterior

Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. - Nuevo RFC: FIM0805061MA

Poder (Núm. 141,317)  (escritura modificada el 24/03/2014)

≡ Escritura

Núm. 141,317 - Fecha: 16/04/2012

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 27/04/2012 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Xavier Ibáñez Veramendi - Núm. 3 - de Baja California, Tijuana

Aumento de Capital (Núm. 123,667)  (escritura modificada el 24/03/2014)

≡ Escritura

Núm. 123,667 - Fecha: 15/01/2009

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 19/01/2009 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Xavier Ibáñez Veramendi - Núm. 3 - de Baja California, Tijuana

≡ Capital mínimo

100,000

≡ Capital variable

900,000

Reforma de estatutos (Núm. 11,267) (escritura modificada el 24/03/2014)

≡ Escritura

Núm. 11,267 - Fecha: 13/08/2008

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 26/12/2008 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - José Luis Morales Persson - Núm. 16 - de Baja California, Tijuana

≡ Tipo de Administración

Consejo de administración

≡ Duración sociedad

99 años

≡ Duración en cargo

Indefinido

≡ Capital mínimo

100,000

≡ Capital variable

Ilimitado

≡ Objeto Social

Arrendamiento

Factoraje

≡ Producto

Arrendamiento Financiero

Factoraje Financiero

Aumento de Capital (Núm. 2,255) (escritura modificada el 29/07/2013)

≡ Escritura

Núm. 2,255 - Fecha: 18/06/2013

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 10/07/2013 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Roberto Fernandez Castilla - Núm. 52 - de Quintana Roo, Benito Juárez

≡ Capital mínimo

100,000

≡ Capital variable

579'339,268

Aumento de Capital (Núm. 2,253) (escritura modificada el 29/07/2013)

≡ Escritura

Núm. 2,253 - Fecha: 18/06/2013

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 10/07/2013 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Roberto Fernandez Castilla - Núm. 52 - de Quintana Roo, Benito Juárez

≡ Capital mínimo

100,000

≡ Capital variable

275'236,075

Acta constitutiva (Núm. 20,606)  (escritura modificada el 02/07/2013)

≡ Escritura

Núm. 20,606 - Fecha: 06/05/2008

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 14/07/2008 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Guadalupe Guerrero Guerrero - Núm. 160 - de Ciudad de México, Sin especificar

≡ Tipo de Administración

Consejo de administración

≡ Duración sociedad

99 años

≡ Duración en cargo

Indefinido

≡ Capital mínimo

50,000

≡ Capital variable

Ilimitado

≡ Objeto Social

Factoraje

Arrendamiento

≡ Producto

Factoraje Financiero

Arrendamiento Financiero

Cambio de denominación (Núm. 142,399)  (escritura modificada el 12/09/2012)

≡ Escritura

Núm. 142,399 - Fecha: 22/06/2012

≡ Folio Mercantil

Núm. 28306*2 - Fecha: 30/06/2012 - Baja California, Tijuana

≡ Fedatario

Notario - Xavier Ibañez Veramendi - Núm. 3 - de Baja California, Tijuana

≡ Denominación anterior

Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. - Nuevo RFC: FIM0805061MA

DOMICILIOS

ESCRITURAS

FUNCIONARIOS

OFICIOS

≡ Consejo o Funcionarios

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Otros miembros del Consejo (Carlos Alfredo Capetillo Jorge)  (integrante modificado el 30/06/2015)

≡ Nombre

Carlos Alfredo Capetillo Jorge

≡ Correo Electrónico

ccapetillo@fimubac.com.mx

≡ Escritura

≡ Tipo Poder

≡ Poder

ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA PLEITO Y COBRANZAS
ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN
ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA ACTOS DE DOMINIO
ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y EN GENERAL NEGOCIAR T
ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA CONSTITUIR SOCIEDADES SUSCRIBIR Y ADQUIRIR ACCIO
ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA ASUNTOS LABORALES
ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS Y DELEGADOS FIDUCIARIOS D
ESC. 158,263 - NOT. 3	GENERAL,MANCOMUNADO	PODER PARA SUSTITUIR PODERES Y FACULTADES

Otros miembros del Consejo (Alberto Alvo Rabinovitz)  (integrante modificado el 30/06/2015)

≡ Nombre

Alberto Alvo Rabinovitz

≡ Correo Electrónico

aalvo@fimubac.com.mx

≡ Escritura

ESC. 158,263 - NOT. 3

≡ Tipo Poder

GENERAL,MANCOMUNADO

≡ Poder

PODER PARA PLEITO Y COBRANZAS

ESC. 158,263 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN

ESC. 158,263 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA ACTOS DE DOMINIO

ESC. 158,263 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y EN GENERAL NEGOCIAR T

ESC. 158,263 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA CONSTITUIR SOCIEDADES SUSCRIBIR Y ADQUIRIR ACCIO

ESC. 158,263 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA ASUNTOS LABORALES

ESC. 158,263 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS Y DELEGADOS FIDUCIARIOS D

ESC. 158,263 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA SUSTITUIR PODERES Y FACULTADES

Tesorero (Alberto Moel Arditti)  (integrante modificado el 18/02/2014)

≡ Nombre

Alberto Moel Arditti

≡ Correo Electrónico

alberto.moel@bbgcom.net

≡ Escritura

ESC. 142,399 - NOT. 3

≡ Tipo Poder

GENERAL,MANCOMUNADO

≡ Poder

PODER PARA PLEITO Y COBRANZAS

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA ACTOS DE DOMINIO

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y EN GENERAL NEGOCIAR T

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA CONSTITUIR SOCIEDADES SUSCRIBIR Y ADQUIRIR ACCIO

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA ASUNTOS LABORALES

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS Y DELEGADOS FIDUCIARIOS D

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,MANCOMUNADO

PODER PARA SUSTITUIR PODERES Y FACULTADES

Secretario (Luis Francisco Serrano Lluch)  (integrante modificado el 18/02/2014)

≡ Nombre

Luis Francisco Serrano Lluch

≡ Correo Electrónico

lserrano@lluch.com.mx

≡ Escritura

≡ Tipo Poder

≡ Poder

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA PLEITO Y COBRANZAS

ESC. 142,399 - NOT. 3

ESPECIAL,INDIVIDUAL

PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA ASUNTOS LABORALES

ESC. 142,399 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA SUSTITUIR PODERES Y FACULTADES

Presidente (José Galicot Behar)  (integrante modificado el 10/07/2014)

≡ Nombre

José Galicot Behar

≡ Correo Electrónico

jgalicot@btel.com.mx

≡ Escritura

≡ Tipo Poder

≡ Poder

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA PLEITO Y COBRANZAS

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA ACTOS DE DOMINIO

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y EN GENERAL NEGOCIAR T

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA CONSTITUIR SOCIEDADES SUSCRIBIR Y ADQUIRIR ACCIO

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA ASUNTOS LABORALES

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS Y DELEGADOS FIDUCIARIOS D

ESC. 123,667 - NOT. 3

GENERAL,INDIVIDUAL

PODER PARA SUSTITUIR PODERES Y FACULTADES

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Director General (Carlos Capetillo Jorge)  (funcionario modificado el 13/08/2014)

≡ Nombre	≡ Correo Electrónico	≡ Calle	
Carlos Capetillo Jorge	ccapetillo@fimubac.com.mx	Av. Paseo de los Héroes	
≡ No. Exterior	≡ No. Interior	≡ Entre Calle	≡ y Calle
10051	103 B	EDMUNDO OGORMAN	JOSE CLEMENTE OROZCO
≡ Referencia	≡ Lada	≡ Teléfono(s)	
2DO PISO PLAZA OH	664	231 52 00	
≡ CP	≡ Colonia	≡ Delegación/Municipio	≡ Entidad Federativa
22010	Zona Urbana Río Tijuana	Tijuana	Baja California
≡ Escritura	≡ Tipo Poder	≡ Poder	

Otros Funcionarios (Isabel Cristina Duarte Acuña)  (funcionario modificado el 11/03/2014)

≡ Nombre	≡ Correo Electrónico	≡ Calle	
Isabel Cristina Duarte Acuña	cduarte@fimubac.com.mx	Av. Paseo de los Héroes	
≡ No. Exterior	≡ No. Interior	≡ Entre Calle	≡ y Calle
10051	103B	EDMUNDO OGORMAN	JOSE CLEMENTE OROZCO
≡ Referencia	≡ Lada	≡ Teléfono(s)	
2DO PISO PLAZA OH	664	01(664) 231 5200	
≡ CP	≡ Colonia	≡ Delegación/Municipio	≡ Entidad Federativa
22010	Zona Urbana Río Tijuana	Tijuana	Baja California
≡ Escritura	≡ Tipo Poder	≡ Poder	

Representante Legal (Luis Francisco Serrano Lluch)  (funcionario modificado el 11/03/2014)

Nombre	Correo Electrónico		Calle
Luis Francisco Serrano Lluch	lserrano@lluch.com.mx		Av. Paseo de los Héroes
No. Exterior	No. Interior	Entre Calle	y Calle
10051	103B	EDMUNDO OGORMAN	JOSE CLEMENTE OROZCO
Referencia		Lada	Teléfono(s)
2DO PISO PLAZA OH		664	01(664) 231 5200
CP	Colonia	Delegación/Municipio	Entidad Federativa
22010	Zona Urbana Río Tijuana	Tijuana	Baja California
Escritura	Tipo Poder	Poder	
ESC. 141,317 - NOT.3	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA PLEITO Y COBRANZAS	
ESC. 141,317 - NOT.3	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	
ESC. 141,317 - NOT.3	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA ASUNTOS LABORALES	

DOMICILIOS

ESCRITURAS

FUNCIONARIOS

OFICIOS

≡ Oficios

Oficio de Palabras reservadas CERTIFICADO ⤴ (oficio modificado el 22/02/2016)

≡ No. Oficio	≡ Asunto del Oficio
UBA/DGABV/551/2014	z esta Direccion General Adjunta de Banca y Valores, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el articulo 28 fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le informa que no tiene inconveniente en el uso de la denominación Fimubac, únicamente para efectos de lo previsto por el citado artículo 105 de la LIC, toda vez que en dicha denominación no se aprecian vocablos de los cuales se infiera el ejercicio de la banca y del crédito.
≡ Fecha Oficio	
16/07/2014	
≡ Emisora	
SHCP	

Oficio de Palabras reservadas CERTIFICADO ⤴ (oficio modificado el 22/02/2016)

≡ No. Oficio	≡ Asunto del Oficio
UBVA/DGABV/913/2014	PRIMERO.- Se autoriza el uso de los términos Cred y Financieros, los cuales se contienen en la marca registrada CREDENZ Servicios Financieros con la sociedad denominada FIMUBAC, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, se identifica ante sus clientes, así como en su papelería y comunicaciones al público.
≡ Fecha Oficio	
03/11/2014	
≡ Emisora	
SHCP	SEGUNDO.- El otorgamiento de la presente autorización, no faculta a la sociedad para realizar operaciones y actividades expresamente reservadas a intermediarios financieros autorizados por el Gobierno Federal en

Oficio de Palabras reservadas  (oficio modificado el 06/07/2016)

≡ No. Oficio

UBA/DGABV/456/2016

≡ Fecha Oficio

03/06/2016

≡ Emisora

SHCP

≡ Palabra reservada

Financieros

≡ Resolución

Autorizado

≡ Asunto del Oficio

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se autoriza el uso de la palabra Financieros en la marca registrada que contiene la leyenda FIMUBAC Servicios Financieros, de que es titular FIMUBAC, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, la cual utilizará para identificarse ante sus clientes, así como en su papelería y demás comunicaciones al público.

Fecha de alta en el SIPRES

10/07/2008 13:10:00